Petropar Ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

ADENDA N° 03/14

AL CONTRATO PRE Nº 236/13

Celebrado el día 13 del mes de Junio del año 2.014, entre **Petróleos Paraguayos**, en adelante **PETROPAR**, domiciliada en la calle Chile Nº 753, Piso 9°, representada por su Presidente, **Econ. Fleming Raúl Duarte Ramos**, con Cédula de Identidad Civil Nº 661.117 y la firma **Intertek Testing Services Argentina S.A., Sucursal Paraguay**, en adelante el **PROVEEDOR**, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80026336-7, con domicilio en Dr. Weiss N° 235 entre Avenida Mariscal Lopez y Guido Spano, Villa Morra, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por **Lucas Alfredo Duarte Romero**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.047.952, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 3 al Contrato Abierto PRE Nº 236/13 de fecha 15 de marzo de 2013, adjudicado en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 04/13 para el "Servicio de Control de Calidad y Cantidad en el Exterior" con ID Nº 248.719, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
PETROPAR y el **PROVEEDOR** acuerdan ampliar la vigencia del Contrato hasta el 15 de agosto de 2.014.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hasta el 15 de setiembre de 2.014.

CLÁUSULA TERCERA:
PETROPAR y **EL PROVEEDOR** acuerdan que todas las cláusulas del Contrato Abierto PRE Nro. 236/13, de fecha 15 de marzo de 2.013, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 3, al Contrato Abierto PRE Nº 236/13, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lucas Alfredo Duarte Romero
EL PROVEEDOR
Intertek Testing Services Argentina S.A

Econ. FLEMING RAÚL DUARTE RAMOS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)